ANÁLISIS DEL SECTOR

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y FORTUL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ARAUCA, 16 SEPTIEMBRE DE 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

La Resolución 113 de 2020 "Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD" Define la certificación de discapacidad como el procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud- CIF.
La resolución 1239 de 2022 "Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad", Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto establecer el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD-, este último como mecanismo para localizar, caracterizar y certificar a las personas con discapacidad, cuyo manual para efectos de la valoración multidisciplinaria y del registro de la información, se encuentra contenido en el anexo técnico denominado "Manual Técnico de Certificación y Registro de Discapacidad", que hace parte integral de este acto administrativo.

El Ministerio de Salud y Protección Social "MSPS", por medio de la Resolución 619 de 2024 "Por la cual efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gasto de inversión del MSPS, rubro "Apoyo al proceso de Certificación de Discapacidad Nacional", vigencia fiscal 2024, para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad". **RESUELVE**: Artículo 1. Asignar a las entidades que se señalan a continuación, recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal 2024, del rubro *"Apoyo al Proceso de Certificación de Discapacidad Nacional,* por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($9.922.441.864) moneda corriente, así: el cual para Arauca es el siguiente:

N°	ENTIDAD TERRITORIAL	MONTO ASIGNADO
1	Departamento de Arauca – Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.	$ 226.473.787

OBJETIVO:

Prestación de servicios de salud para la implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad en los municipios de Arauquita y Fortul del departamento de Arauca.

FECHA	AGOSTO DE 2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	PROMOCION SOCIAL - SALUD PÚBLICA
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.300.000)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	85111500 - 85111600
PLAZO ESTIMADO	Dos (2) meses

ESTUDIO DEL MERCADO

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud año 2015, arroja un crecimiento notable en la presencia de discapacidad en la población colombiana, señalando que 9.8 personas de cada 100 colombianos presenta una limitación permanente y el Censo del DANE de 2018 reporta que la prevalencia de personas con dificultades en el funcionamiento es del 7.1%.
Esta situación, sumada a los datos específicos de caracterización obtenidos del Registro para la Localización y Caracterización de las personas con Discapacidad "RLCPD", que en el Departamento de Arauca son: 12.157 personas registradas, distribuidos en los siete municipios de la siguiente manera: Arauca con 6.255 personas, Arauquita con 1.155 personas, Cravo Norte con 171 personas, Fortul con 913 personas, Puerto Rondón con 248 personas, Saravena con 2.188 personas, Tame con 1.227 personas.



El CONPES Social 166 de 2013 establece la necesidad de mejorar la calidad de la información sobre discapacidad, así como la de ampliar la cobertura del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, promoviendo su la actualización y el uso de la información.

La ley 1618 de 2013 en el Art 5, No 5 y 13; Art 100, No 1, literal e refiere la promoción, actualización y el fortalecimiento del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad y la Inclusión de la variable discapacidad en el Sistema Integrado de Información de la Protección Social - SISPRO; en el Art 5o, Numeral 12 se habla que la puntuación de clasificación socioeconómica de las familias con miembros con discapacidad esté acorde con el resultado de la certificación de discapacidad; en el Articulo 5 Numeral 5 se consagró la responsabilidad de las entidades públicas de actualizar el RLCPD; en el mismo artículo en el numeral 10, por su parte estableció que las entidades del orden territorial deberían incluir en sus presupuestos los recursos para la implementación de acciones en favor del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para efectos de contratar la prestación de servicios de salud dirigidos a grupos poblacionales, la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca realizó la convocatoria tendiente a obtener la certificación de la prestación de los servicios de salud para la implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, y remitió formato para la implementación de la resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, obteniendo el siguiente resultado:

FICHA BIBLIOGRAFICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Forma en que la entidad ha contratado anteriormente la prestación de estos servicios de salud:

MUNICIPIO	NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO	CLASIFICACION
SARAVENA	CLINICENTRO MEDICO GEDEONS EU.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	02-051 DE 2023 02-074 DE 2022 02-050 DE 2021	PRIVADA
SARAVENA	HOSPITAL DEL SARARE ESE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	06-041-2021 06-06- 2021	PÚBLICA
-ARAUCA - ARAUQUITA -CRAVO NORTE	IPS REHINTEGRAR LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, ARAUQUITA Y CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	02-047 DE2023 02-071 DE2022 02-078 DE 2021	PRIVADA
TAME	FUNDACION SIKUASO IPSI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN		PRIVADA

		DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	02-073 DE 2022	
TAME Y PUERTO RONDON	ANALICEMOS IPS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDON DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	02-042 DE2023 02-070 DE 2022 02-077 DE 2021	PRIVADA
FORTUL	ESE MORENO Y CLAVIJO – HOSPITAL SAN FRANCISCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	06-048 DE 2023 06-061 DE 2022 06-042 DE 2021	PÚBLICA
ARAUQUITA / FORTUL	IPS MECAS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, FORTUL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	02-040 DE 2023 02-075 DE 2022	PRIVADA

FORMA DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Una vez realizada la consulta en la plataforma SECOP II, no se evidenció la contratación de estos servicios de salud por parte de entidades públicas.

CONCLUSIONES

De los contratos adelantados por la entidad en años anteriores, se puede determinar los siguientes aspectos técnicos:

Análisis de la oferta: De la base de datos de las empresas que hicieron parte de la convocatoria pública y que cumplen con los criterios de habilitación para la prestación de estos servicios, son las siguientes empresas:

M/PIO	NOMBRE	CLASIFICACION
SARAVENA	CLINICENTRO MEDICO GEDEONS EU.	PRIVADA
SARAVENA	HOSPITAL DEL SARARE ESE	PÚBLICA
ARAUCA ARAUQUITA CRAVO NORTE	IPS REHINTEGRAR LTDA	PRIVADA
ARAUCA	MYT SALUD IPS S.A.S	PRIVADA
TAME	FUNDACION SIKUASO IPSI	PRIVADA
TAME Y PUERTO RONDON	ANALICEMOS IPS S.A.S	PRIVADA
FORTUL	ESE MORENO Y CLAVIJO – HOSPITAL SAN FRANCISCO	PÚBLICA
ARAUQUITA FORTUL	IPS MECAS S.A.S	PRIVADA

Modalidad de selección: Atendiendo la cuantía la modalidad de selección corresponde a mínima cuantía.

Condiciones de pago establecidas en los contratos: Dentro de las condiciones de pago establecidas, se encuentra la realización de pagos mediante la presentación de actas parciales o mediante la entrega final del bien o servicio contratado. No obstante, lo anterior, se tendrán en cuenta las condiciones establecidas lineamiento para la *implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad*, emitido por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones. La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca no ha realizado proceso administrativo tendiente a imponer multas a contratistas cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de salud.

INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
Profesional Especializado de Salud Pública

Unidad Ejecutora	Nombre del funcionario	Firma	Anexos:
Proyectó y Revisó Aspectos técnicos:	Angela Yenire Merchán Torres Profesional Especializado Promoción Social		